

León



**AUTORIZACIÓN DE
CRONOGRAMA,
CONVOCATORIA Y BASES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL
NO. COMPRANET LA-811020944-
E2-2016**

Nº DGRMYSG-LPN-012/2016

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
LEÓN, GUANAJUATO
(FORTASEG 2016).**

*Carretera a Santa Rosa
Plan de Ayala Km. 1
C.P. 37390
Tel: 211-11-11
www.leon.gob.mx*

**TESORERÍA
Municipal**

*Dirección General
de Recursos Materiales
y Servicios Generales*

LEÓN, GUANAJUATO., A 13 DE JUNIO DEL 2016.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASUNTO	TECHO PRESUPUESTAL	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p>AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA BASES Y CRONOGRAMA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. COMPRANET LA-B11020944-E2-2016 No. DGRMySG-LPN-012/2016</p> <p>ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO . (FORTASEG 2016)</p>	<p>RECURSO FEDERAL 100%</p> <p>\$13'960,600.00</p>	<p>ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. (FORTASEG 2016)</p>	<p>licitación pública nacional presencial.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 230, 231 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CONCORDANCIA Y APEGO CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LA LEY"; EN SU REGLAMENTO, EN LO SUCESIVO "EL REGLAMENTO"; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES DE LA MATERIA.</p>

3

[Handwritten signatures and scribbles]

MUNICIPIO DE LEON, GTO.

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. COMPRANET LA-811020944-E2-2016 NO. DGRMySG-LPN-012/2016
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO. (FORTASEG 2016)

ETAPAS	JUNIO																												JULIO							
	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA A COMITÉ DE ADQUISICIONES		11:00																																		
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA																																				
REGISTRO Y ENTREGA DE BASES																																				
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS										12:00																										
JUNTA DE ACLARACIONES										16:00																										
ENTREGA DE MUESTRAS																																				
REGISTRO Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS																																				
REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.																																				
AUTORIZACION DE FALLO A COMITÉ																																				
EMISIÓN DE FALLO																																				
FIRMA DEL CONTRATO																																				
ENTREGA DE LOS BIENES																																				

3

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. COMPRANET LA-811020944-E2-2016

NO. DGRMYSG-LPN-012/2016

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, FORTASEG (2016).

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 230, 231 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CONCORDANCIA Y APEGO CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 25, 26 FRACCIÓN I 26 BIS, FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LA LEY"; EN SU REGLAMENTO, EN LO SUCESIVO "EL REGLAMENTO"; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES DE LA MATERIA; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEN, GUANAJUATO, UBICADA EN CARRETERA LEON-SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1, **CONVOCA** A PROVEEDORES NACIONALES, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, QUE DESEEN PARTICIPAR Y QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY" A PARTICIPAR EN LA: "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGRMYSG-LPN-012/2016**" ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO FORTASEG (2016), CUENTA PRESUPUESTAL **1510-955-2712**, LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESTARÁ SUJETA A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

B A S E S .

CAPÍTULO 1

"INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN"

1. DE LAS BASES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.1.2 LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE TENDRÁ A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER INTERESADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx , A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DESDE EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2016 Y HASTA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2016, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN GUANAJUATO, UBICADA EN CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DE TALLER MECÁNICO MUNICIPAL), TELÉFONO 01 (477) 211 11 11 EXTENSIONES 2113 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

1.1.3. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN SIN COSTO

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ES NECESARIO PRESENTAR UNA CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

DICHO ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016 Y HASTA LAS 11:00 HORAS, SIN EXCEDER LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DE TALLER MECÁNICO MUNICIPAL), TELÉFONO 01 (477) 211 11 11 EXTENSIONES 2113, EL PRESENTE DOCUMENTO NO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN.

1.1.4 MODIFICACIONES A LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, DE "LA LEY", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, "EL COMITÉ" PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS PRESENTES BASES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES, DERIVADAS DEL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES O TRABAJOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

1.2 DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

1.2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS BIENES

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, FORTASEG 2016" (CON RECURSO FEDERAL) CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I, DE LAS PRESENTES BASES, INTEGRADO POR 11 PARTIDAS, LA CUAL DEBERÁ COTIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LA FICHA TÉCNICA ANEXA.

1.2.2 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES

NO-SE ACEPTARÁN OPCIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, POR REFERENCIA QUE SEA DE SU INTERÉS, SE REQUIERE QUE CUMPLA PLENAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I, CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES; ASÍ COMO CON LAS PRECISIONES QUE SE REALICEN EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN QUE EN SU CASO SE REALICE, SERÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SERÁN CONFECCIONADOS CON CORTES PARA DAMA Y CABALLERO SEGÚN LAS TALLAS QUE EL ÁREA USUARIA PROPORCIONE.

LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN A TRAVÉS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN ENTREGADOS, A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN EL DÍA Y HORA QUE SE ACUERDE EN PREVIA CITA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA INSPECCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA, PARA TAL FIN; DICHA INSPECCIÓN CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO I (FICHA TÉCNICA) DE LAS PRESENTES BASES, EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1.4. LAS PRESENTES BASES CONSTAN DE UN TOTAL DE DIEZ ANEXOS, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

ANEXO I	FICHA TÉCNICA
ANEXO II	DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO III	MODELO DE OFICIO DE LA MANIFESTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ESCRITA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
ANEXO IV	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO V	ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN.
ANEXO VI	MODELO DE CARTA PODER.
ANEXO VII	MODELO DE ESCRITO DE LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
ANEXO VIII	MODELO DE ESCRITO DE LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A LA FIRMA DEL CONTRATO).
ANEXO IX	MODELO DE CONTRATO
ANEXO X	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS.

CAPÍTULO 2

“REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN”

2. LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ESTARÁ DIRIGIDA “AL COMITÉ” E IDENTIFICARLOS

CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA A CONTINUACIÓN, **DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL**. EN LOS CASOS EN QUE SE SOLICITE ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, EL ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTO AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICHS ORIGINALES PODRÁN ENTREGARSE FUERA DEL SOBRE A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE.

DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SE SEÑALA QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN Y DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE EN VIRTUD DE QUE SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

2.1 PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.1.2, ASÍ COMO EL ANEXO II DE LAS PRESENTES BASES.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR

2.2.1 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

2.2.2 CARTA PODER SIMPLE

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE NO PUEDA ACUDIR AL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, ÉSTE DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA PODER SIMPLE ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA EN HOJA MEMBRETADA A LA PERSONA QUE ACTUARÁ EN EL ACTO.

2.2.3 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO IV)

LOS LICITANTES PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.

EL LICITANTE PODRÁ REPRODUCIR EL FORMATO DEL **ANEXO IV** EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ÓRDEN INDICADO. INVARIABLEMENTE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER FIRMADO Y PRESENTADO COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

2.2.4 ANTIGÜEDAD DEL LICITANTE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE COMO MÍNIMO 2 AÑOS DE HABERSE CONSTITUIDO.

2.2.5 ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY (ANEXO VII)

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE Y DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL FORMATO DEL ANEXO III.

2.2.6 REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS BIENES INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PRESENTANDO UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE ASUME LO SEÑALADO.

2.2.7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN INDUZCAN O ALTEREN EN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

2.2.8 CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE POR EL PERÍODO DE **12 MESES**, SE COMPROMETE A SUBSANAR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DEBIENDO SUSTITUIRLOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, LA QUE SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN UN PLAZO DE 1 (UN) MES SIGUIENTE A LA FECHA DE ACEPTACIÓN; EN CASO CONTRARIO EL PERÍODO DE GARANTÍA SE TOMARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS BIENES SEAN ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COMITÉ".

2.2.9 CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A EFECTUAR EN UN PLAZO NO **MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN, LA REPARACIÓN DE LOS BIENES EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN FALLAS DE CALIDAD O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS. EN ESTOS CASOS "EL COMITÉ" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, CONFORME AL NUMERAL 8.1 DE LAS PRESENTES BASES.

2.2.10 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY", PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A).- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS,

B).- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C).- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN,

D).- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E).- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE CUYA PROPUESTA CONJUNTA, RESULTE ADJUDICADA, EL CONVENIO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA.

2.2.11 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SU PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES; COMPROMETIÉNDOSE A NOTIFICAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE EL CAMBIO DE DOMICILIO QUE EN SU CASO OCURRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO EN SU PROPOSICIÓN SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

2.2.12 MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO. **ANEXO X.**

2.2.13 PREFERENCIA A DISCAPACITADOS

EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL LICITANTE QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER PERSONA CON DISCAPACIDAD, TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA O LA PROPORCIÓN DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, EN CASO CONTRARIO MANIFESTARLO POR ESCRITO.

2.2.14 COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS

LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS BIENES A COTIZAR ENTRE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE JUNIO DEL 2016 A MAS TARDAR A LAS 15:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LEÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN ENTREGARLOS CON ACUSE DE RECIBO, MISMO QUE DEBERÁ AÑADIRSE EN ORIGINAL SU PROPUESTA RESPECTIVA.

2.2.15 CERTIFICADO DE LABORATORIO

CERTIFICADOS DE LABORATORIO, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR UN CERTIFICADO PARA LAS PARTIDAS 271200512, 271200513, 271200514, 271200515 Y 271200508. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO DONDE SE ESTIPULE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS MENCIONADAS EN CADA PARTIDA, EMITIDOS POR UN LABORATORIO.

2.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MENOR AL ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.
- EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.
- EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD.
- EL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- EL NO PRESENTAR COPIA DE LA PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES.
- LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, SIN SER EL FIRMANTE DE LA MISMA.
- EL NO PRESENTAR LA PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES ENGARGOLADA, FOLIADA Y CON SEPARADORES.
- EL NO PRESENTAR ACUSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA EL LICITANTE.
- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE DEBE CONTENER A ESTA ÚLTIMA.

CAPÍTULO 3

“ASPECTOS ECONÓMICOS”

3.1 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL.

3.2 CONDICIONES DE PRECIOS

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL Y EL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, CON NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL. **LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS. (ANEXO II)**

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, ASÍ COMO EN LAS PRÓRROGAS QUE EN SU CASO SE LLEGARAN A EFECTUAR DE CONFORMIDAD CON "LA LEY".

3.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE SE GENEREN SERÁN A CARGO DEL LICITANTE.

3.4 GARANTÍA.

3.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE "LA LEY", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DE "TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO", INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. EXPEDIRSE A FAVOR DE "TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO".
2. LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
3. REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO.
4. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
5. EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR.
6. LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL

NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO, INVARIABLEMENTE ÉSTA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

"ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EN CASO DE REALIZARSE MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RECABAR EL ENDOSO MODIFICATORIO A LA FIANZA, GARANTIZANDO LOS EXTREMOS DE LA MISMA.

DICHA GARANTÍA **DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48, DE "LA LEY".

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO CONSECUENCIA **LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**.

3.5 CONDICIONES DE PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY", EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y A SATISFACCIÓN PLENA DE "EL COMITE" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIÉN LIBERARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE REMITIÉNDOLA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU PAGO.

LAS FACTURAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TALES COMO NÚMEROS DE SERIE, MODELOS, ETC. EN LOS BIENES QUE PROCEDAN; SI ÉSTAS PRESENTAN ERRORES, "LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES" INDICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO DICHS ERRORES, QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO SE REALIZARÁ A MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

3.6 CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

EL LICITANTE GANADOR NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE "EL COMITE", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.

CAPÍTULO 4

“INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LA PROPOSICIÓN”

4.1 ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DIRIGIRLA A EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN ESCRITO ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON APEGO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, SEÑALANDO TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO I**, (FICHA TÉCNICA) DE LAS BASES. NO SE ACEPTARÁN OPCIONES.
- B. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE DE ACUERDO AL **ANEXO II** DE ESTAS BASES, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.
- D. LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESCRITA EN EL **ANEXO I**, DE ESTAS BASES Y BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE ÉSTAS BASES.
- E. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA O RUBRICADA EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO LA FIRMA CON SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, POR LO QUE NO PODRÁN SER DESECHADAS CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

4.1.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE CON LA PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” LA PROPOSICIÓN (**ANEXO II**) SE DEBE ENTREGAR EN SOBRE CERRADO. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL ACTO SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN EN UN SOBRE CERRADO EN ORIGINAL EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA,

PREFERENTEMENTE ENGARGOLADA, FOLIADA, CON SEPARADORES PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

1. ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO (**ANEXO V**).
2. PROPOSICIÓN (**ANEXO II**). **INCLUYE CATÁLOGOS EN SU CASO**
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.
4. CARTA PODER SIMPLE (EN SU CASO) (**ANEXO VI**).
5. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (**ANEXO IV**).
6. ESCRITO DE ANTIGÜEDAD DEL LICITANTE.
7. ESCRITO DEL ARTÍCULO 50, DE "LA LEY", (**ANEXO VII**). O EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA (**ANEXO III**).
8. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
9. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
10. CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES.
11. ESCRITO DE COMPROMISO EN CASO DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN.
12. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN CASO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
13. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
14. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO REFERENTE A LA PREFERENCIA A DISCAPACITADOS, EN SU CASO.
15. MANIFIESTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
16. COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS.
17. CERTIFICADO (S) DE LABORATORIO.

CAPÍTULO 5

“DESARROLLO DE LA LICITACIÓN”

LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SE EFECTUARÁ EL DÍA **17 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 16:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL) EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN

REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

PARA FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTARLAS POR ESCRITO, O BIEN, ENVIARLAS A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS miguel.ramirez@leon.gob.mx, **LOS DÍAS 14, 15 Y 16 A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DE JUNIO DEL 2016.** EN AMBOS CASOS DEBERÁ MANIFESTARLO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE. EN CASO DE ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ ENVIARLAS EN FORMATO WORD Y ESCANEARLAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO PDF.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR "EL COMITÉ", CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE ESA FECHA SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL LUGAR, DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO RESPECTIVO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

5.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO.

CONFORME AL **ANEXO V**, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICHO ANEXO SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN Y DESCALIFICAR AL LICITANTE.

QUIEN ÚNICAMENTE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A EFECTUAR LA ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN, SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE DE LA MISMA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA

PODER SIMPLE (ANEXO VI) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, IDENTIFICÁNDOSE PARA ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN, DE NO SER ASÍ, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

5.2.1. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2016, HASTA LAS 11:00 HORAS. SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL REGISTRAR SU DOCUMENTACIÓN EN EL RELOJ CHECADOR, PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, (A UN COSTADO DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL). RETIRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ EL INGRESO DE LICITANTES NI OBSERVADORES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

5.2.2. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM.1, EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.

LA APERTURA DE LOS SOBRES SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN EN QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA LOS LICITANTES, Y ESTOS ENTREGARÁN, DEBIDAMENTE CERRADO EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A SU ELECCIÓN, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SERÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE REVISARÁN CUANTITATIVAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN EL PRESENTE ACTO.

EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES QUE ASISTAN AL EVENTO, O BIEN SE FORMARÁ UNA COMISIÓN CON LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR ESTOS ÚLTIMOS, QUIENES RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ACTO SEGUIDO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO, DARÁ LECTURA AL IMPORTE UNITARIO Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES NO DESECHADAS EN ESTE ACTO.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA CORRESPONDIENTE A ÉSTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y

SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO; UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, DEL LUGAR DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO RESPECTIVO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE "LA LEY"; ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

EN ESTE LAPSO CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE "LA LEY" SE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE "LA LEY".

5.3 ACTO DE FALLO.

LA FECHA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA JUNTA PÚBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE ESA FECHA SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO; UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL LUGAR DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA RESULTADO DESECHADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE ÉSTOS DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LOS ACTOS, REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

5.4 FIRMA DEL CONTRATO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY", EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA CARRETERA LEÓN SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, A FORMALIZAR EL CONTRATO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE FALLO RESPECTIVO.

EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO, DE:

1. LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
2. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.
4. EN SU CASO, EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ANEXO VIII).

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60, DE "LA LEY".

5.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE "LA LEY" SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SIN TENER QUE RECURRIR A UNA NUEVA LICITACIÓN, Y DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO SE REBASE EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

5.6 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO.

5.7 CAUSAS POR LA QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES Y SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

CAPÍTULO 6

“CRITERIOS DE EVALUACIÓN”

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 36 BIS DE “LA LEY”, “EL COMITÉ” EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I**, (FICHA TÉCNICA) A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS DE FORMA QUE SE SEÑALAN EN LAS PRESENTES BASES Y QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE ENTENDERÁN QUE SI BIEN PARA EFECTOS DE DESCALIFICACIÓN NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO ES PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ CELEBRADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI MISMO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY”, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, **A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CON LOS PRECIOS E IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES.

PARA QUE UNA PROPOSICIÓN SEA ACEPTADA, DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO I**, (FICHA TÉCNICA) DE LAS PRESENTES BASES; POR TAL MOTIVO, SE

VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LA PROPOSICIÓN OFERTADA.

DE PRESUMIRSE QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LOS PRECIOS DEL BIEN, SE VERIFICARÁ QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO RESULTE MENOR A SU COSTO POR LO QUE SI EN ALGUNA PROPUESTA RESULTA MAYOR EL COSTO QUE EL PRECIO, "EL COMITÉ" PODRÁ DESECHARLA POR ESTIMARLA INSOLVENTE.

EN CASO DE ERROR EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS PRECIOS O IMPORTES DE LA PROPOSICIÓN SE TOMARÁ COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS LOS CUALES NO PODRÁN SER MODIFICADOS Y SE CALCULARÁN LAS CIFRAS CORRECTAS PARA LA EVALUACIÓN. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON NÚMERO Y CON LETRA, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ÉSTA SE DESECHARÁ, O EN SU CASO, LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS CON EL ERROR.

EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES SEAN ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

6.2 DICTAMEN

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN CONSIDERANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE EXISTIR INCONGRUENCIA O INCUMPLIMIENTO, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA Y EN ESE CASO SE ESPECIFICARÁN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUE ACEPTADA LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY".

DICHO DICTAMEN SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

6.3 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

"EL COMITÉ" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE "LA LEY", ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN CASO DE QUE MAS DE UNA PROPOSICIÓN SEA SOLVENTE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN SE TUVIERE UN EMPATE EN PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, O EN SU CASO, A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE "EL COMITÉ" EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, LEVANTÁNDOSE ACTA RESPECTIVA, QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES INVALIDE EL ACTO.

CAPÍTULO 7

“CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN”

7.1 SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁ SUSPENDERSE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE “LA LEY”, O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS AL MUNICIPIO DE LEÓN.
- CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ESTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDA; SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.
- CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUE PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN PONER EN RIESGO EL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NECESIDAD INMEDIATA, PODRÁ “EL COMITÉ” REALIZAR LAS CONTRATACIONES QUE, EN TANTO CESA LA ALUDIDA SUSPENSIÓN, CONTRIBUYAN A AFRONTAR DICHA EVENTUALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE “LA LEY”

7.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO “EL COMITÉ” LO DETERMINE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE “LA LEY”.

7.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE “LA LEY”, Y DE CONFORMIDAD CON “EL REGLAMENTO”, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y EXPEDIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGÚN LICITANTE ADQUIERA BASES.
- B) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- C) CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, PREVIA INVESTIGACIÓN REALIZADA.

CAPÍTULO 8

“SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES”

8.1 PENAS CONVENCIONALES:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53, DE “LA LEY”, “EL COMITÉ” APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE “LA LEY” Y SU REGLAMENTO VIGENTE, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL CONTRATO, LAS QUE NO SERÁN SUPERIORES AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS Y NOTIFICADAS AL PROVEEDOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y CORRESPONDE AL PROVEEDOR REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EL LICITANTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA CONTRATANTE A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL “REGLAMENTO”, EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

8.2 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE “LA LEY”, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, ENTRE OTROS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE EN SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO Y QUE POR SU CAUSA SE AFECTE EL INTERÉS PRINCIPAL.

2. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
3. CUANDO TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO EN LA LEY EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DE ANTICIPO; A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN.
4. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
5. POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO PREVISTOS EN EL PUNTO 8.1.
6. POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DIFERENTES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL "REGLAMENTO", EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS, NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LEON, EN CUYO CASO LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

8.3 APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS DE LOS NUMERALES 8.1 Y 8.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

8.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54, DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO VIGENTE, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN PRODUCTO DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

8.5 SANCIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY", SERÁN SANCIONADOS LOS PROVEEDORES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA, ASÍ MISMO CUANDO INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CAPÍTULO 9 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9.1 INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY", LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESCRITO DE INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

9.2 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN LA MATERIA.

ATENTAMENTE

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.**

ING. CARLOS MEDINA PLASCENCIA
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

L.A.E. ANA MARÍA CARPIO MENDOZA
(REGIDORA)

C.P. ALEJANDRO ALANIZ ROSALES
(REGIDOR)

LIC. SALVADOR RAMÍREZ ARGOTE
(REGIDOR)

LIC. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO
(REGIDOR)

L.A.E. JORGE ARTURO CABRERA GONZÁLEZ

The image shows six handwritten signatures in blue and black ink, each written over a horizontal line. The signatures are: 1. A large, stylized signature in blue ink. 2. A signature in black ink. 3. A signature in black ink. 4. A signature in black ink. 5. A signature in black ink. 6. A signature in black ink.

(REGIDOR)

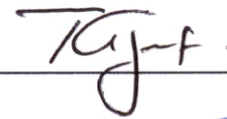
C.P. FEDERICO ZERMEÑO PADILLA
(REGIDOR)

C.P. JOSÉ ANTONIO MORFÍN VILLALPANDO
(REPRESENTANTE CIUDADANO)
C.P. Teresa Aguilera Franco (Suplente)

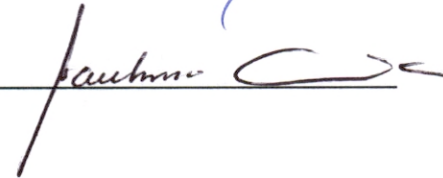
LIC. LUIS LORENZO SANDOVAL ASCENCIO
(REPRESENTANTE CIUDADANO)
Dra. Laura Patricia Muñoz Galindo (Suplente)

C.P. JUAN ANTONIO GUZMÁN ACOSTA
(REPRESENTANTE CIUDADANO)
C.P. Marisol de Lourdes Ruenes Torres (Suplente)










ANEXO I

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
271200511	GORRA BEISBOLERA	1682	PIEZA	GORRA BEISBOLERA COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN. 6 GAJOS Y EN CADA UNO UN ORIFICIO BORDADO PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DE LA CABEZA, INCLUYE BORDADOS DEL ESCUDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LEÓN. GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.
271200509	KEPI	1682	PIEZA	KEPI COLOR AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER. 6 OJILLOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DE LA CABEZA, PLATO OVALADO CON VISERA DE VINILPIEL, CARRILLERA DE VINIL PLATEADA, A LOS COSTADOS UN BOTON METALICO PLATEADO CONFECCION CON OJILLA EN EL FRENTE PARA PLACA GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS


















271200512	CAMISOLA TÁCTICA	1682	PIEZA	<p>CAMISOLA COMANDO MANGA LARGA TELA RIPSTOP COLOR AZUL MEDIA NOCHE 65% POLIESTER 35% ALGODÓN SEGÚN EL METODO CON ACIDO SULFURICO NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% REPELENCIA AL AGUA DE 90 PORCIENTO PROMEDIO POR METODO DE GOTEO CON UN MAS MENOS DE 2 %, SOLIDEZ DEL COLOR AL BLANQUEO CON CLORO (CAMBIO DE COLOR) DESPUES DE 5 MINUTOS, CORTE RECTO CUELLO SPORT FUSIONADO DELANTERO IZQUIERDO CUATRO OJALES OCULTOS Y UNO VISIBLE DELANTERO DERECHO CINCO BOTONES TAMAÑO 30, PARCHES EN CADA DELANTERO PARCHE SUPERIOR QUE ACTUA COMO BOLSA, COLOCADAS DE LA MITAD DEL DELANTERO HACIA EL HOMBRO, ABERTURA DE 22 CM. CON CONTACTEL DE 1 X 5 CM PARA CERRAR BOLSA, SOBRE EL COSER BOLSAS Y CARTERAS, UNA ALFORZA EN EL CENTRO Y A LO LARGO DEL PARCHE, BOLSAS SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR, DE DIMENSIONES DE 14 CMS. POR 13.5 CMS. CON CARTERA DE 14 X 6 CM Y EN EL INTERIOR CON CONTACTEL DE 2 X 2 CM Y FUELLES ERGONOMICOS EN LAS SISAS MANGA LARGA CON PARCHE DE REFUERZO A LA ALTURA DEL CODO, ALETILLA DE 3 CMS. DE ANCHO CON OJAL Y BOTON EN EL CENTRO DE LA MISMA, EN LA MANGA IZQUIERDA BOLSA INFERIOR PORTA LAPICERO DIVIDIDA EN DOS DE 6 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTURA SOBRECOSER CARTERAS, COSER BOLSAS CON DOBLE PESPUNTE SOBRECOSER BATA, FUELLES DE SISAS, ENCUARTE, SISAS, CHARRETERAS, CODERAS Y PARCHES DELANTEROS CON TRIPLE PESPUNTE. CUENTA CON CHARRETERAS CON ACABADO DE TRIPLE PESPUNTE DE 12 X 4.5 O DE ACUERDO A LA TALLA, BORDADOS ETIQUETA TEXTIL, TEJIDOS DE ALTA DEFINICION, EN EL FRENTE ESTRELLA DEL MUNICIPIO, BRAZO DERECHO LEYENDA PROXIMIDAD SOCIAL Y ESCUDO DE CALEA, BRAZO IZQUIERDO BANDERA DE MEXICO, ESPALDA EN PARCHE LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL. CON MEDIDAS DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EMITIDO POR LA FEDERACION Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.</p>
-----------	------------------	------	-------	---

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large 'g' and a signature that appears to be 'Cass']

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]

271200513	CAMISOLA A PIE TIERRA	1682	PIEZA	<p>CAMISOLA PIE A TIERRA MANGA CORTA:FABRICADA EN TELA COLOR AZUL MEDIA NOCHE COMPOSICION 65%POLIESTER 35%ALGODON RIP STOP, 65% POLIESTER 35% ALGODÓN SEGÚN EL METODO CON ACIDO SULFURICO NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% REPELENCIA AL AGUA DE 90 PORCIENTO PROMEDIO POR METODO DE GOTEO CON UN MAS MENOS DE 2 %, CON DOS BOLSAS AL FRENTE CON TABLÓN AL CENTRO Y CARTERAS QUE CIERRAN CON BOTON. DICHAS BOLSAS VAN SOBREPUESTAS EN BOLSAS OCULTAS CON ABERTURAS VERTICALES QUE CIERRAN CON CONTACTEL. CUELLO HORMADO PARA UNA MEJOR PRESENTACIÓN. CON CIERRE ALFRENTE LLEVA ALETILLA SOBREPUESTA CON 7 BOTONES AL FRENTE, HOMBRERAS FIJAS CON OJAL Y BOTÓN. ESPALDA CON TRES VENAS. CUELLO, PIE DE CUELLO, HOMBRERAS Y CARTERAS FUSIONADOS, TERMINACIÓN DE CAMISA EN FORMA CIRCULAR EN SU PARTE FRONTAL Y TRASERA. INCLUYEN SECTORES BORDADOS ETIQUETA TEXTIL, TEJIDO DE ALTA DEFINICION, EN EL FRENTE IZQUIERDO OJILLO PARA PLACA METALICA, EN EL LADO DERECHO OJILLOS PARA GAFET, BRAZO DERECHO LEYENDA PROXIMIDAD SOCIAL Y ESCUDO DE CALEA, BRAZO IZQUIERDO BANDERA DE MEXICO, ESPALDA EN PARCHE LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL. CON MEDIDAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EMITIDO POR LA FEDERACION, Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.</p>
-----------	-----------------------	------	-------	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

271200514	PANTALÓN TÁCTICO	1682	PIEZA	<p>PANTALÓN COMANDO TELA RIPSTOP COLOR AZUL MEDIA NOCHE 65% POLIESTER 35% ALGODÓN SEGÚN EL METODO CON ACIDO SULFURICO NMX-A- 1833/PARTE 11-INNTEX-2012, CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% REPELENCIA PORCIENTO AGUA DE 90 PORCIENTO PROMEDIO POR METODO DE GOTEO CON UN MAS MENOS DE 2 %, SOLIDEZ DEL COLOR AL BLANQUEO CON CLORO (CAMBIO DE COLOR) DESPUES DE 5 MINUTOS, CORTE RECTO DELANTEROS CON PARCHES A LA ALTURA DE LA RODILLA DE 25 CM DE ALTURA Y PALMILLA DE AJUSTE EN LOS TOBILLOS, BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES DE 20 CMS. DE APERTURA, DE LA MISMA TELA, Y BOLSAS TRASERAS DE DOBLE VIVO DE 16 CMS. DE APERTURA, CON CARTERA DE 15 X 6 CM Y EN EL INTERIOR DE TAPA CON CONTACTEL DE 4 X 2.5 CM, EN LOS EXTREMOS DE LA CARTERA. A LOS COSTADOS BOLSAS TIPO PARCHES DE 23 X 25 CM DICHA BOLSAS CUENTAN CON TRES FUELLES, CON CARTERA DE 24 X 5 CM Y EN EL INTERIOR DE TAPA CON CONTACTEL DE 4 X 2.5 CM, EN LOS EXTREMOS DE LA CARTERAS PRETINA DE 4.5 CMS. DE ANCHO CON SISTEMA DE AJUSTE POR ELASTICO (SANSABELT), Y SNUTEX PARA EVITAR QUE SE DESFAJE EL ELEMENTO, FORRADA CON LA MISMA TELA, SE CIERRA CON BOTON DE PRESION, CON PAÑALERA DE LA MISMA TELA, CINCO TRABAS 3.8 CM. DE ANCHO POR 6. CM DE ALTO, DISTRIBUIDAS EN LA MISMA, CIERRE EN LOS DELANTEROS CIERRE 4.5 LATON FIJO DE 18 CMS. AL COLOR DE LA TELA, CON PRESILLA DE SEGURIDAD AL INICIO COSTURAS TODAS LAS COSTURAS SON DE 10 PUNTADAS POR PULGADA EN LOS EXTREMOS DE BOLSAS, TRABAS Y CIERRE COSER PRESILLAS DE SEGURIDAD CERRAR TIROS, COSTADOS Y ENTREPIERNA, CON TRABAS, CIERRE, PARCHES Y CARTERAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" SOBRECOSER TIROS Y COSTADOS CON TRIPLE PESPUNTE DOBLADILLO EN TOBILLOS DE 2 CM. ETIQUETADO EN EL CENTRO DE LA PRETINA COSER, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA DOBLADO Y PLANCHADO, CON MEDIDAS DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS</p>
271200515	PANTALÓN A PIE TIERRA	1682	PIEZA	<p>PANTALON PIE A TIERRA COLOR AZUL MEDIA NOCHE , 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN RIP STOP, 65% POLIESTER 35% ALGODÓN SEGÚN EL MÉTODO CON ÁCIDO SULFÚRICO NMX-A- 1833/PARTE 11-INNTEX-2012, CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001, RESISTENCIA AL</p>

				<p>RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% REPELENCIA DE AGUA DE 90 PORCIENTO PROMEDIO POR METODO DE GOTEO CON UN MÁS MENOS DE 2 %, CORTE RECTO PARA CABALLERO BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES DE 16.5 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN COLOR NEGRO TRASERAS DE DOBLE VIVO DE 13 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN COLOR NEGRO, CON OJAL Y BOTON, CON CARTERAS DE PICO DE 13 CMS. DE ANCHO POR 6 CMS. DE ALTURA CENTRAL, FUSIONADAS CON ENTRETELA PRETINA DE 4 CMS. DE ANCHO CON SISTEMA DE AJUSTE POR ELASTICO, FORRADA CON POQUETIN COLOR NEGRO Y CINTA SNUGTEX, SE CIERRA CON GANCHO METALICO, SIETE TRABAS ANCHAS DE 4.5 CMS. DISTRIBUIDAS EN LA MISMA CIERRE EN LOS DELANTEROS CIERRE 4.5 LATON FIJO DE 18 CMS. AL COLOR DE LA TELA, CON PRESILLA DE SEGURIDAD BIEZ LATERAL (FRANJA) EN LOS COSTADOS DE 1" COLOR AZUL, EN LOS EXTREMOS DE BOLSAS COSER PRESILLAS DE SEGURIDAD CERRAR TIROS, COSTADOS Y ENTREPIERNA CON COSTURA RECTA DE CADENETA EN TOBILLOS ETIQUETADO EN EL CENTRO DE LA PRETINA DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EMITIDO POR LA FEDERACION , ESPECIFICAR MARCA, Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

271200508	CHAMARRA	1682	PIEZA	<p>CHAMARRA CORTA FABRICADA CON TELA RIPSTOP COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON TRATAMIENTO DE TEFLÓN Y TRATAMIENTO DE RESISTENTE AL PRODUCTO CLORADO(CLORO) 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SEGÚN EL MÉTODO CON ÁCIDO SULFÚRICO NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +- 3% BASADO EL EN MÉTODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% REPELENCIA PORCIENTO AGUA DE 90 POR CIENTO PROMEDIO POR MÉTODO DE GOTEO CON UN MÁS MENOS DE 2 %, SOLIDEZ DEL COLOR AL BLANQUEO CON CLORO (CAMBIO DE COLOR) DESPUÉS DE 5 MINUTOS CUELLO SPORT CON CIERRE DE 30 CMS. PARA OCULTAR CAPUCHA, CAPUCHA DE DOS PIEZAS, CON AGUJETA Y BELLOTA PARA AJUSTE DE MEDIDA DELANTEROS CON PARCHES Y DOS BOLSAS PARCHES EN CADA DELANTERO PARCHES SUPERIOR QUE ACTÚA COMO BOLSA COLOCADAS DE LA MITAD DEL DELANTERO HACIA EL HOMBRO, ABERTURA DE 23 CM. CON CONTACTEL PARA CERRAR BOLSA, SOBRE EL COSER BOLSAS Y CARTERA BOLSAS SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLÓN EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 15 CMS. DE ALTURA POR 14 CMS. DE ANCHO. CON</p>
-----------	----------	------	-------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

				<p>BROCHE METÁLICO AL CENTRO INFERIORES DE DOBLE ACCIÓN UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 21 CMS. DE ALTURA POR 20.5 CMS. DE ANCHO. CON BROCHE METALICO AL CENTRO Y ABERTURA AL COSTADO DE 19 CM. CARTERAS SUPERIORES EN FORMA DE PICO DE 15 CM DE ANCHO POR 6.5 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METÁLICO OCULTO CARTERAS INFERIORES EN FORMA DE PICO DE 20.5 CM DE ANCHO POR 9 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METÁLICO OCULTO, OJAL PARA BOTÓN ESPALDA LISA Y FUELLES ERGONÓMICOS EN LAS SISAS MANGA LARGA DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS ERGONÓMICAS A LA ALTURA DEL CODO PUÑOS CON ELÁSTICO DE 2" FORRADO DE LA MISMA TELA Y TRABA DE AJUSTE CON CONTACTEL CIERRE AL FRENTE DE 50 CM. SEPARABLE AL COLOR DE LA TELA A LOS COSTADOS DE 25 CM. FIJOS AL COLOR DE LA TELA BROCHES AL FRENTE COLOCAR CINCO BROCHES OCULTOS COSTURAS TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER DE 10 PUNTADAS POR PULGADA SOBRECOSER CARTERAS, PUÑOS, CUELLO Y COSER BOLSAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" SOBRECOSER PARCHES, ENCUARTE, COSTADOS, SISAS Y MANGAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" PRESILLAS DE REFUERZO EN EXTREMOS DE BOLSAS, CARTERAS Y PARCHES CERRAR TODA LA CHAMARRA Y FORRO DE TELA CON LA LEYENDA POLICÍA, PARA EVITAR PIRATERÍA. BORDADOS ETIQUETA TEXTIL, TEJIDO DE ALTA DEFINICIÓN, EN EL FRENTE ESTRELLA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO BRAZO DERECHO LEYENDA PROXIMIDAD SOCIAL, BRAZO IZQUIERDO BANDERA DE MÉXICO, ESPALDA EN PARCHES LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL. CON MEDIDAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS</p>
271200517	INSIGNIAS	1682	JUEGO	<p>INSIGNIAS Y DIVISAS METÁLICAS JUEGO DE INSIGNIAS METÁLICAS TROQUELADAS QUE SE COMPONENTEN DE PLACA DE PECHO PISA CUELLOS, PLACA DE KEPI, GAFETE Y LAS DIVISAS BORDADAS PARA COLOCAR EN LAS CHARRETERAS.</p>

271200516	FORNITURAS	1682	PIEZA	<p>FAJILLA: HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS. AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 ¼, DE ANCHO. HEBILLA DE ÚLTIMA GENERACIÓN FABRICADA BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES.</p> <p>□□FAJILLA DE CORDURA*: CONFECCIONADO POR 7 ELEMENTOS BÁSICOS:</p> <p>*VISTA EXTERIOR DE TELA CORDURA* MOD.2, 000 COLOR NEGRO AZABACHE, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS ETC. O INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER MONTAÑÉS 1,000 SAN FRANCISCO, TRAMA DE FÁBRICA LO CUAL EVITA LA SEPARACIÓN. (INTERIOR PARA DARLE CUERPO) A PRUEBA DE AGUA, ACEITE ETC.</p> <p>*ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES, SOLVENTES ETC. O VISTA INTERIOR DE FELPA MARCA VELCRO® IMPORTADO DE ESTADOS UNIDOS, PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS O BIES DE POLIÉSTER DE 19MM NACIONAL.</p> <p>*HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. O PUNTAS DE SUJECIÓN CON CONTACTEL VELCRO® DE IMPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 2 1/4" DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES, EL INTERIOR SE ENCUENTRA PEGADO (SP100) PARA EVITAR CUARTEADURAS, FRICCIÓN, SEPARACIÓN DE SUS PARTES, MEDIDA ESTÁNDAR (SEGÚN TALLAS) DE 105", DANDO UN TOTAL DE 10 PUNTADAS POR PULGADA. PORTA ESPOSAS: CONFECCIONADO DE UNA SOLA PIEZA DE ALTA FRECUENCIA CON MEDIDAS DE 10.8 DE ALTO X 11 DE ANCHO X 3 MM DE ESPESOR CON EL INTERIOR ENTRETELADO DE POLIÉSTER SAN FRANCISCO CON TELA CORDURA* MOD.2,000 UNIDO CON PEGAMENTO SP100, IRROMPIBLE, INSEPARABLE, APRUEBA DE AGUA, ACEITE Y SOLVENTES LIGEROS, SUJECIÓN CON CONTACTEL MARCA VELCRO® DE IMPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUNTADAS DE 2.5 MM, CINTA PASA CINTOS DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 1" PULGADA DE ANCHO Y 2 1/2" DE LARGO CON PUNTADAS DOBLES Y ZIGZAG COMBINADAS (REMACHADAS), CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN ALA FAJILLA.</p> <p>□□PORTA GAS: CONFECCIONADO DE UNA SOLA PIEZA DE ALTA FRECUENCIA CON MEDIDAS DE 19CM DE ALTO X 6.7 DE ANCHO X 4 CM. DE ESPESOR CON EL INTERIOR ENTRETELADO DE POLYESTER SAN FRANCISCO CON TELA CORDURA* MOD.2,000 UNIDO CON PEGAMENTO SP100, IRROMPIBLE, INSEPARABLE Y APRUEBA DE AGUA, ACEITE Y SOLVENTES LIGEROS, SUJECIÓN CON CONTACTEL MARCA VELCRO® DE IMPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUNTADAS DE 2.5 MM, CINTA PASA CINTOS DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 1" PULGADA DE</p>
-----------	------------	------	-------	---

				<p>ANCHO Y 2 1/2" DE LARGO CON PUNTADAS DOBLES Y ZIGZAG COMBINADAS (REMACHADAS), CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN A LA FAJILLA. □□PORTA CARGADOR DOBLE: CONFECCIONADO DE UNA SOLA PIEZA DE ALTA FRECUENCIA CON MEDIDAS DE 13CM DE ALTO X 12.4 DE ANCHO X 3.5 CM. DE ESPESOR CON EL INTERIOR ENTRETELADO DE POLYESTER SAN FRANCISCO CON TELA CORDURA* MOD.2,000 UNIDO CON PEGAMENTO SP100, IRROMPIBLE, INSEPARABLE Y APRUEBA DE AGUA, ACEITE Y SOLVENTES LIGEROS, SUJECIÓN CON CONTACTEL MARCA VELCRO® DE IMPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUNTADAS DE 2.5 MM, CINTA PASA CINTOS DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 1" PULGADA DE ANCHO Y 2 1/2" DE LARGO CON PUNTADAS DOBLES Y ZIGZAG COMBINADAS (REMACHADAS), CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN ALA FAJILLA, CON TAPA INDIVIDUAL PARA CARGADORES ESTÁNDAR (.38,.40,45, 9MM) Y MEDIDAS ESPECIALES PARA CARGADORES GLOCK CON SEPARACIÓN ENTRE UNO Y OTRO DE 1.8MM.</p> <p>□□PORTA RADIO: CONFECCIONADO EN DOS PIEZAS: 1. CAJA DE UNA SOLA PIEZA EN ALTA FRECUENCIA CON MEDIDAS DE ANCHO DE 59MM X 90MM DE ALTURA X 50MM DE ESPESOR, ENTRETELADO DE POLIÉSTER SAN FRANCISCO Y TELA CORDURA* 2,000 CON PEGAMENTO SP100, IRROMPIBLE, INSEPARABLE Y A PRUEBA DE AGUA CON UN OJILLO PARA DESAGÜE DE 5MM EN LA PARTE INFERIOR. 2. SUJECIÓN TRASERA DE TELA CORDURA*MOD.2, 000 CON ALMA DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER RÍGIDO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE A PRUEBA DE AGUA, CON UN DOBLES COSIDO CON DOBLE COSTURA Y ZIGZAG COMBINAS (REMACHADAS), ELÁSTICO AJUSTABLE PARA EL RADIO CON DOS OJILLOS DE 5MM Y PUNTA TERMINAL MARCA ALTEC PARA SU MEJOR DESENFUNDE. PORTA TOLETE: ELABORADO CON CINTA NYLON DE ALTA DENSIDAD DE MEDIDA APROX. DE 19 CM DE LARGO Y 2.5 CM. DE ANCHO CON DOS BROCHES PAVONADOS, CON GANCHO CONTACTEL PARA LA SUJECIÓN ALA FAJILLA, Y UN ARO (DIENTE DE CASTOR) DE NYLON, ERGONÓMICO Y FUNCIONAL DONDE EL TOLETE SE POSICIONA EN EL LUGAR, SIN MOVERSE DEL LUGAR INDICADO.</p> <p>□□PORTA PISTOLA: TIPO MARIPOSA CONFECCIONADA EN DOS PIEZAS DE ALTA FRECUENCIA ENTRETELADO CON POLIÉSTER SAN FRANCISCO Y TELA CORDURA* MOD. 2,000 CON PEGAMENTO SP100, IRROMPIBLE, INSEPARABLE Y APRUEBA DE AGUA, ACEITE Y SOLVENTES LIGEROS, DE MEDIDAS APROXIMADA DE 21 CM. DE ANCHO X 15.5 DE ALTO X 3.2 CM. DE ESPESOR CON SUJECIÓN CON CINTA DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 1" DE NACHO X 21/2" DE LARGO, CON PUNTADAS DOBLES Y ZIGZAG COMBINADAS (REMACHADAS), CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN A LA FAJILLA, CON CINTAS DE NYLON PARA LA SUJECIÓN DE LA STOLA CON BROCHE Y PUNTA TERMINAL</p>
--	--	--	--	--

				<p>MARACA ALTEC PARA UN DESENFUNDE RÁPIDO, ADEMÁS DE CON CONTACTEL MARCA VELCRO® PARA AJUSTES DE DIFERENTES TIPOS DE PISTOLA, PUNTADAS DE .25MM. SEPARADORES: CINTA DE NYLON DE ALTA DENSIDAD CON MEDIDA APROXIMADA DE 16.5CM DE LARGO POR 2.5CM. DE ANCHO, CON 2 BROCHES DE VISTA PAVONADO EN COLOR NEGRO MATE CON UN DIÁMETRO DE 1.5CM. CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN ALA FAJILLA. □PORTA LLAVES: OCULTO, ELABORADO CON ENTRETELADO DE POLIESTER SAN FCO. Y TELA CORDURA* MODELO 2,000 CON CINTA PASA CINTOS DE NYLON CON GANCHO (CONTACTEL) PARA LA SUJECIÓN ALA FAJILLA, EN EL INTERIOR CUENTA CON UNA ARGOLLA DE ACERO INOXIDABLE PARA PORTAR LAS LLAVES DE MEDIDAS ESTÁNDAR.</p> <p>TODOS LOS ACCESORIOS ESTÁN ELABORADOS CON TELA CORDURA (ELABORADA CON FIBRAS TEJIDAS DE NYLON CON TRAMA DE MÁS DE 2,000 PUNTADAS POR CENTÍMETRO CUADRADO, CON SOPORTE PLÁSTICO PARA EVITAR SU DEFORMACIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO GARANTIZAR SU FLEXIBILIDAD. ADEMÁS DE UN TEÑIDO DE ORIGEN DE LAS FIBRAS CON PIGMENTACIÓN SINTÉTICA CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. POR LO TANTO SE GARANTIZA SU FUNCIONALIDAD SIN PERDER SUS CUALIDADES POR 5 AÑOS), FABRICADOS EN UNA SOLA PIEZA, TERMO FORMADOS CON ALTA FRECUENCIA DE TAL FORMA QUE SON INSEPARABLES, INDEFORMABLES, A PRUEBA DE AGUA, SOL, ACEITES ETC.</p> <p>CON PASA CINTOS NYLON DE ALTA DENSIDAD FABRICADAS BAJO ESPECIFICACIONES MILITARES, CON CONTACTEL PARA LA SUJECIÓN A LA FAJILLA TAMBIÉN CON ESPECIFICACIONES MILITARES, TODOS UNIDOS POR COSTURAS COMPUTARIZADAS Y REMACHADAS. POR LO QUE LA PROTECCIÓN DE LAS ARMAS, AROS, ETC. ESTÁ GARANTIZADA ASÍ COMO LA FUNCIONALIDAD POR ESTAR DISEÑADOS ERGONÓMICAMENTE PARA SU USO DIARIO.</p>
271200507	BOTA TÁCTICA	1682	PAR	<p>BOTA TÁCTICA CON SUELA ANTICLAVOS. ANTIPUNTAS AVANZADA ALTURA: 10 PULGADAS. COLOR: NEGRO CONSTRUCCIÓN CEMENTADA CORTE PIEL: 1.8 REPELENTE AL AGUA NYLON: 1,000 DENIER NYLON CORDURA FORRO CLIMATEX - TRANSPIRABLE Y AMORTIGUADA 9 OJILLOS SUELA MEDIA 3 CAPAS: EVA MOLDEADA, CELULOSA, PLANTILLA ERGONÓMICO PU, ANTIBACTERIANOS. ÚNICO: DOBLE DENSIDAD: GOMA / PHYLON. X-TRALITE. ESPECIFICAR MARCA, Y GARANTÍA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.</p>

271200510	CALZADO CHOCLO	1682	PAR	<p>CALZADO TIPO CHOCLO CORTE BAJO COLOR: NEGRO CORTE: CUERO VACUNO CON ACABADO AL ALTO BRILLO CASCO: ACERO SUELA: SUELA ULTRALIGERA Y FLEXIBLE ULTRALITE ENTRESUELA: ACOJINADA Y ANTIBACTERIAL DE PORON Y MICROBIAN HORMA: TALLAS 24-33 ANATÓMICA Y ERGONÓMICA PLANTILLA: ERGONÓMICA ACOJINADA Y ANTIBACTERIAL, LAVABLE. FORROS: ACOJINADO ANTIBACTERIAL, RESPIRABLE Y TRANSPIRABLE. CONSTRUCCIÓN: PEGADO Y COSIDO RESISTENTE AL AGUA, A LAS RALLADURAS, USO RUDO, CÓMODOS PARA LARGAS ESPERAS EN POSICIÓN VERTICAL. GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS</p>
-----------	-------------------	------	-----	---

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO II

DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	HOJA NÚM.
NO. Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN:		
DIRECCIÓN:		
TELÉFONO:		
FECHA:		

DATOS DE LOS BIENES

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

(TOTAL CON LETRA)

ESTA PROPUESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE Y FIRMA:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO III

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

FECHA: _____

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. _____,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN DICHO PROCEDIMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI LA EMPRESA, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES
DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACC.
IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
ASÍ MISMO QUE POR CONDUCTO DE MI REPRESENTADA NO PARTICIPAN PERSONAS
FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR
LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS
SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN ANTES CITADA. ASIMISMO MANIFIESTO QUE
NI EL SUSCRITO NI LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO
CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA FALSEDAD EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE
LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO IV

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _____

1) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
2) DOMICILIO:		
3) CALLE Y NÚMERO:		
4) COLONIA:	5) DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
6) CÓDIGO POSTAL:	7) ENTIDAD FEDERATIVA:	
8) TELÉFONOS:	9) FAX:	
10) CORREO ELECTRÓNICO:		
11) NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	12) FECHA:	
13) NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
14) RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
15) APELLIDO PATERNO:	16) APELLIDO MATERNO:	17) NOMBRE (S)
18) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
19) REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
20) NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA EL PRESENTE:		
21) DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
22) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	23) FECHA:	
24) NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the form box]

25) (LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
26) (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.


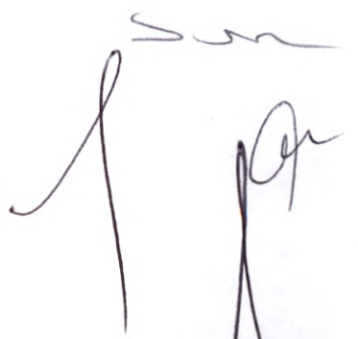

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

**ANEXO V
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN**

ACUSE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.....

	DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA	INDICAR PREFERENTEMENTE EL NÚMERO DE PÁGINA DE SU PROPOSICIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA ESTA DOCUMENTACIÓN
1.	ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO ANEXO V	
2.	PROPOSICIÓN ANEXO II	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN	
4.	CARTA PODER SIMPLE (EN SU CASO) ANEXO VI	
5.	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD ANEXO IV	
6.	ESCRITO DE ANTIGÜEDAD DEL LICITANTE	
7.	DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50, DE "LA LEY", PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, ÉSTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE ANEXO VII O ANEXO III SEGÚN CORRESPONDA	
8.	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
9.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	
10.	CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES.	
11.	ESCRITO DE COMPROMISO EN CASO DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN	
12.	DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN CASO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	
13.	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
14.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO REFERENTE A LA PREFERENCIA A DISCAPACITADOS, EN SU CASO.	
15.	MANIFIESTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	
16.	COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS	
17.	CERTIFICADO (S) DE LABORATORIO	

ANEXO VI

MODELO DE CARTA PODER

(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA (FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA) OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (NÚMERO DEL NOTARIO) EN LA CIUDAD DE (CIUDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA EL NOTARIO) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO (NÚMERO DE REGISTRO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER).

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE HACER ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER)

TESTIGOS

(NOMBRE, RFC Y FIRMA.)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA.)



ANEXO VII

CARTA MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP.

"TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE"

FECHA: _____

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. _____, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN DICHO PROCEDIMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA
QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARSE CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA
CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO VIII

GUÍA PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D, EN LO APLICABLE

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD EN SUS NUMERALES 2.1.31 Y 2.1.39, DENOMINADOS "PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS", Y "PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, Y CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PROPORCIONO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Lugar y Fecha _____
- 2.- Nombre, Denominación o Razón Social de la Empresa: _____
- 3.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa: _____
- 4.- Domicilio Fiscal de la empresa:
Calle y Número: _____
Colonia: _____
Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____
- 5.- Actividad Preponderante de la Empresa: _____
- 6.- Nombre del Representante Legal: _____
Clave del Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____
- 7.- Monto Total del CONTRATO antes de I.V.A., (Especificar tipo de Moneda): _____
- 8.- Señalar si, el CONTRATO se trata de: Adquisición de Bienes, Arrendamiento, Prestación de Servicios u Obra Pública: _____
- 9.- Número del CONTRATO que formalizará: _____

10.-IGUALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA DEL PRESENTE ESCRITO.

- a) QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL FEDERAL Y SU REGLAMENTO.
- b) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL POR LO QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.
- c) QUE NO TIENE CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR

IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR), Y TODOS LOS ACCESORIOS, COMO RECARGOS, SANCIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.

- d) **EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, MANIFESTARÁ** QUE SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN. **“EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2007”.**
- e) **“QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL”.**
- f) **“EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL”.**

PROTESTO LO NECESARIO, CONOCIENDO LOS ALCANCES DE LO AQUÍ DECLARADO.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DGRMYSG-XXX/2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, FORTASEG 2016 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA Y LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «**EL MUNICIPIO**», Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA «**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «**EL PROVEEDOR**», REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. XXXXX XXXXX**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 3 FRACCIÓN IX, 4, 5, 10, 11, 22, 26 FRACCIÓN I, 27, 36, 36 BIS, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 54, 59, 60 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 2, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y LOS NUMERALES 5, 7, 12 Y 14 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- MANIFIESTA «**EL MUNICIPIO**» A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

A).- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE LE CONFIERE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

B) EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACREDITA LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECE CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2015 CONTANDO CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 Y 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2015 Y COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

C).- TENER SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON ESTE INSTRUMENTO.

D).- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CÉDULA FISCAL NÚMERO **MLE850101TS0**.

E).- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA XX (XXXX) DE XXXX DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° XXXXXXXXXXXX COMPRANET XXXXXXXX Y N° DGRMYSG-LPN-XXXX/2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, (FORTASEG 2016)".

F).- EN FECHA XX (XXXX) DE XXXX DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), EN SESIÓN ORDINARIA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, AUTORIZÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° COMPRANET XXXXXXXX Y DGRMYSG-LPN-XXX/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT OPERACIÓN PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, KIT OPERACIÓN PRIMER RESPONDIENTE PIE TIERRA Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO (FORTASEG 2016)", POR LO QUE EL XX (XXXX) DE XXXX DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) SE EMITIÓ EL FALLO ANTE LOS LICITANTES, SEÑALANDO QUE LAS PARTIDAS 295100001, 295100002 Y 519100292 SE ADJUDICARON AL LICITANTE "XXXXXXXXXX." POR SER LA OFERTA MÁS SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LAS NECESIDADES MUNICIPALES, CUMPLIENDO SU PROPUESTA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

G).- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (FORTASEG 2016) DE FECHA XX DE XXXXX DE XXXX.

H).- CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MONTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA NÚMERO DE PRESUPUESTO **1510-955-2712**.

II.- DECLARA «EL PROVEEDOR» A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A).- SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXX DE FECHA (XX) DE XXXX DE XXXX, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XX, LICENCIADO XXX XXX XXX, EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE XXXX, XXXX E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL XXXXXX DE FECHA XX DE XXX DE XXXX.

B).- CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXX DE FECHA XX DE XXXX DE XXXX, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XX, LICENCIADO XXX XXX XXX, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS.

C).- TENER COMO FINES DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, LA DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y MEDIACIÓN MERCANTIL, DE TODA CLASE DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.

D).- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN XXX XXX XXX XXX, MISMO QUE SEÑALA PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO.

E).- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CÉDULA FISCAL NÚMERO XXXXXXXXXXXX.

F).- CONTAR CON LA CAPACIDAD, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA PROVEER A «EL MUNICIPIO» LOS ELEMENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

G).- LA SOCIEDAD ES MEXICANA, Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA EN CASO DE FALTAR A ELLO, PERDER TODO DERECHO DERIVADO DEL MISMO EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA.

H).- NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I).- CONOCER PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, MANIFIESTAN AMBAS PARTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO LES HAN SIDO LIMITADAS NI RESTRINGIDAS POR IMPEDIMENTO LEGAL, ASIMISMO, ES SU DESEO Y VOLUNTAD FORMALIZARLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- «EL PROVEEDOR» VENDE REAL Y DEFINITIVAMENTE A «EL MUNICIPIO» LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, FORTASEG 2016.**

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	SUB-TOTAL
2712XXXX	FORTASEG 2016	XXXXXXXXXXXXX	XX	\$XXX	\$XXXXX
2712XXXX	FORTASEG 2016	XXXXXXXXXXXXX	XX	\$XXX	\$XXXXX
2712XXXX	FORTASEG 2016	XXXXXXXXXXXXX	XX	\$XXX	\$XXXXX
SUBTOTAL					\$XXX
IVA					\$XXX
GRAN TOTAL					\$XXX

LOS BIENES ANTES DESCRITOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS; SEÑALADOS EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS ELABORADAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- PRECIO FIJO.- CONVIENEN LAS PARTES QUE EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$XXXX M.N. (XXXXXXXXXXXXX M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- «EL MUNICIPIO» PAGARA A «EL PROVEEDOR» LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DENTRO DE LOS 20 VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA FISCAL CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO «EL MUNICIPIO» A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITA LA CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

CUARTA.- VIGENCIA.- CONVIENEN LAS PARTES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO TENDRÁ LA VIGENCIA NECESARIA PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMENZANDO A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN.

QUINTA.- «EL PROVEEDOR» SE OBLIGA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA XX (XX) DE XXX DE 2016 (DOS MIL DIESCISÉIS), EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE «**EL MUNICIPIO**» POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ACORDANDO QUE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR EL TRASLADO DE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DE «**EL PROVEEDOR**». ASÍ MISMO ACUERDAN LAS PARTES QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL «**EL PROVEEDOR**» NO ENTREGUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A QUE SE HACE MENCIÓN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.

EN CASO DE QUE «**EL PROVEEDOR**» NO PUEDA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A «**EL MUNICIPIO**» EXPONIENDO LAS CAUSAS QUE LO JUSTIFIQUE, CUANDO MENOS CON 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA.

SEXTA.- «EL MUNICIPIO» A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/O LA (S) PERSONA (S) QUE SE DIGNE (N), SERÁN LOS ENCARGADOS DE CORROBORAR QUE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, EN LA INTELIGENCIA E QUE EN CASO CONTRARIO SERÁN DEVUELTOS A «**EL PROVEEDOR**», CONCEDIÉNDOLE UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE, PARA QUE ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN CASO CONTRARIO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

SI «**EL PROVEEDOR**» NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE QUE SE APLICARÁ UNA MULTA POR CADA DÍA TRANSCURRIDO HASTA SU CABAL CUMPLIMIENTO, POR EL MONTO EQUIVALENTE AL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO QUE PÚBLICA EL BANCO DE MÉXICO CADA MES, SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS O ENTREGADOS FUERA DE LOS PLAZOS PACTADOS. ESTA SANCIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PUDIENDO HACERLA EFECTIVA DE LOS SALDOS A FAVOR QUE QUEDÁRAN EN LA LIQUIDACIÓN, Y EN SU CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS SANCIONES APLICABLES.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.- «EL PROVEEDOR» SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CABAL DEL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTRATAR CON UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA UNA PÓLIZA DE FIANZA, EN FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMA QUE CUBRIRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE NO OTORGARSE LA GARANTÍA EN DICHO PLAZO, NO SE

CONSIDERARA FORMALIZADO EL PRESENTE DOCUMENTO.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE «EL PROVEEDOR» NO ENTREGUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A QUE SE HACE MENCIÓN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

NOVENA.- «EL PROVEEDOR» SE OBLIGA A QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS; AL IGUAL DE QUE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A «EL MUNICIPIO» O A TERCEROS, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA.

DÉCIMA.- «EL PROVEEDOR» SE OBLIGA CON «EL MUNICIPIO», PARA QUE EN EL CASO DE QUE SE DÉ POR CANCELADO EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A «EL MUNICIPIO», A PAGAR UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**, EN EL MOMENTO QUE ESTA SE REQUIERA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE INFRINJA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE SANCIONARÁ CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE **CINCUENTA HASTA MIL** VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, «EL MUNICIPIO» PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.
- B).- POR SER IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- C).- POR NO HABER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- D).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.
- E).- CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES.

ASIMISMO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, «EL MUNICIPIO» PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A SU JUICIO, «EL PROVEEDOR»:

- 1.- NO CUMPLA CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO RESULTA SATISFACTORIO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO.
- 2.- NO ENTREGUE EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 3.- INJUSTIFICADAMENTE NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 4.- ENTREGUE CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 5.- SUBCONTRATE, CEDA, TRANSMITA O ENAJENE EN CUALQUIER FORMA O POR

CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE «EL MUNICIPIO».

6.- EN GENERAL, CUANDO INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER EN CARÁCTER DE RESERVADO Y/O CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO Y RECIBA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI REVELA CUALQUIER INFORMACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER SANCIONADO SEGÚN LAS LEYES PENALES QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, NINGUNA DE LAS PARTES ESTARÁ SUJETA A RESPONSABILIDAD ALGUNA DERIVADA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS FENÓMENOS NATURALES, TUMULTOS, GUERRAS, INSURRECCIONES CIVILES, ACTOS DE TERRORISMO, ETC., EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS CITADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y QUE LE IMPIDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA OTRA TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE; EN DICHS CASOS LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SERÁN SUSPENDIDAS DURANTE LA EXISTENCIA DEL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA CUARTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE, ERROR, DOLO, MALA FE, NI VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE SE OBLIGAN A ESTAR Y PASAR POR EL EN TODO TIEMPO Y LUGAR.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A LOS QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LEÍDO Y ENTENDIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO A LOS XXX (XXXX) DÍAS DEL MES DE XXXXX DE 2016 (DOS MIL DIESCISÉIS).

POR «EL MUNICIPIO»

LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR «LA EMPRESA»

C. XXX XXX XXX
APODERADO GENERAL DE XXX XXX

VO.BO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO
DE LEÓN, GUANAJUATO.

LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. GLORIA BEATRIZ GUZMÁN GORDILLO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. LEILANI TORTOLERO GARCÍA
DIRECTORA DE UNIDAD DE PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES
Y ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi _____ representada, la _____ empresa _____ (5) es fabricante de los bienes que oferta la empresa _____ (6) participando a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana y que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida No. _____ (7), será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (8) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____ (9)

_____ (10)

A vertical column of handwritten signatures and initials in black and blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. There are approximately seven distinct marks, including a large blue signature at the bottom.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.

NOTAS: Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Si el licitante y el fabricante son la misma persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large vertical signature and several smaller marks.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]